

DECISIÓN N°12

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO 2006-2007

CONSIDERANDO

Que el Programa Tentativo de Trabajo para el período 2006 y 2007 presentado por la Secretaría Ejecutiva, fue revisado en detalle por un grupo de trabajo compuesto por representantes de cada uno de los países.

Que el Programa 2006-2007 se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Acción, el Convenio de Lima y sus instrumentos complementarios, y las recomendaciones de los expertos en las diversas reuniones técnicas.

Que es necesario propiciar una distribución geográfica equitativa de las sedes en las actividades establecidas en el Programa de Trabajo.

DECIDE:

1. Aprobar el Programa de Trabajo y Presupuesto para el período 2006-2007, conforme al cuadro adjunto.
2. Instar a los Gobiernos el aporte de los adeudos y el pago oportuno de sus cuotas correspondientes para el efectivo cumplimiento del Programa de Trabajo.
3. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste a buscar fuentes de financiamiento, para las actividades programadas con recursos internacionales.
4. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción que en lo sucesivo presente un informe en cuadros demostrativos de la cooperación financiera y la cooperación técnica, valorada, del período respectivo.
5. Instar a los gobiernos a dar el apoyo necesario para reforzar las gestiones de financiamiento y asistencia técnica para el buen desarrollo de las actividades del Plan de Acción.